



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 311
(2 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo N.01 de 2007 y el Decreto N.1045 de 1978, y

CONSIDERANDO

Que la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad establece los criterios de reconocimiento de vacaciones a los Trabajadores Oficiales.

Que mediante circular 003 del 19 de noviembre de 2021, se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2021 del personal vinculado como Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la División de Recursos Humanos realizó la respectiva verificación de los estados de vacaciones, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los trabajadores oficiales relacionados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2020-2021, a partir del 6 de diciembre del 2021 al 13 de enero de 2022 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

AVELLA BARRERA ANA ISABEL
BARRANTES AZAEL ERNESTO
BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIÁN
BERNAL VACARES EDGAR AUGUSTO
BUENO PARRA CESAR AUGUSTO
CAMARGO CAMARGO ANA BEATRIZ
CHÁVEZ AYALA ANDRÉS FERNANDO
DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO
GARRIDO MARTINEZ RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ CÁRDENAS JESÚS RENÉ
GUZMÁN DUCUARA ÁNGEL ALBERTO
HENAO PÉREZ CARLOS ENRIQUE
JIMÉNEZ LUIS EDGAR



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 311
(2 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

MARÍN OSPINA GILDARDO
PERDOMO NIETO MARÍA ELVIRA
QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO
REYES VARGAS WILSON
RINCÓN SUAREZ OSCAR OSWALDO
RIVERA MÉNDEZ ALICIA
SÁNCHEZ LÓPEZ MARÍA VICTORIA
SÁNCHEZ ROJAS LUIS ALBERTO
SUAREZ ALARCÓN PEDRO ANTONIO
TORRES JOSÉ EDILBERTO
VARGAS VELÁSQUEZ CLARA INÉS

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2020-2021, a partir del 3 de enero al 9 de febrero de 2022 inclusive, al señor **OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al termino del disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la División de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2021

Eduard
Pinilla
Rivera

Firmado digitalmente por
Eduard Pinilla Rivera
Fecha: 2021.12.02
17:21:46 -05'00'

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©

DSAQ-14671-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		30-11-2021
REVISÓ	Carmen Delgado Niño Diana Soraya Ahumada Q.	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		30-11-2021
APROBÓ	Eusebio Antonio Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		